

Circular N° 7/2026

De: Departamento de Contaduría

Para: Responsables de proyectos financiados por las Comisiones Sectoriales (CSIC, CSE, CSEAM), E.I., Sistema de Cuidados y SRI

Fecha: 14/8/2026

Asunto: Ejecución de gastos e inversiones

Se informa a los docentes responsables de proyectos financiados por: CSIC, CSE, CSEAM, E.I., Sistema de Cuidados y SRI, para los cuales tengan previsto la realización de gastos y/o inversiones, que se manejará como fecha límite para la presentación de las solicitudes ante las Sección Compras y Suministros el día **31/08/26**.

Los saldos no ejecutados en el presente ejercicio, no se traspasan para el año siguiente.

En aquellos casos en que por el tipo de gasto y/o inversión no sea posible la presentación de la solicitud de compra antes del 31/08/2026, se solicita al docente presente en la Sección Gastos del Departamento de Contaduría la previsión del gasto correspondiente antes de esa misma fecha.

Se agradece desde ya la colaboración de todos, la cual además de contribuir a la buena gestión de las secciones involucradas, evitará inconvenientes que puedan derivar en la no ejecución de los gastos y/o inversiones previstos.

Atentamente,
Cra. María José Casañas,
Directora de Departamento Contaduría.